

Río Cuarto, 13 de junio de 2025

VISTO el Expediente N° 147566, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 085/2025 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) presentada a dicha Secretaría, en el marco de Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, prevista para el presente año académico; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2024, en el que se abrieron cuatro (4) llamados aprobados mediante Resolución C.D. N° 481/2023, Secretaría Académica de esta Facultad propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto al año 2025, siendo aprobada dicha propuesta mediante Resolución C.D. N° 085/2025.

Que se ha presentado una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, organizada desde el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Unidad Académica.

Que el Proyecto de AAE cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo o Ad Referéndum de éste y de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, entre otros.

Que las Actividades Académicas Extracurriculares se rigen por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que el proyecto de AAE presentado cuenta con el aval del Departamento de Educación Inicial, ad referéndum del Consejo Departamental (Acta N° 479); Que la AAE, “Visita a la ciudad de Córdoba: conociendo museos y espacios culturales”, busca expandir los escenarios educativos con el fin de alfabetizar y sensibilizar estéticamente a los estudiantes; promover la comprensión y disfrute de expresiones y experiencias artístico, científicas y culturales; establecer vínculos de interrelación entre Plástica y Ciencias Naturales y Sociales; favorecer la reflexión, apropiación y ampliación del capital cultural; propiciar posibilidades de expresión y producción visual vinculadas a la construcción de experiencias de enseñanza-aprendizaje que permitan desarrollar el pensamiento creador; ofrecer experiencias significativas en el campo del lenguaje visual, entendiendo que el arte se vivencia y se disfruta de modo personal y grupal; Que la actividad presentada responde a los requerimientos especificados en la Resolución del CD N°: 333/2022 (Anexo 2) por la que se reglamenta el procedimiento para Actividades Académicas Extracurriculares de la FCH; Que se adjunta planilla correspondiente al Anexo 3 de la Resolución del CD N°: 333/2022; Que solicita presupuesto para la realización de dicha AAE.”*

Que mediante Despacho de fecha 09 de junio de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar académicamente la actividad académica extracurricular detallada en el Anexo I, dado que cumple con los requisitos de la reglamentación vigente; Designar a los equipos de trabajo y/o docentes responsables de la actividad, tal como se solicita”.*

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, quien considera: *“Qué cuenta con aval del Departamento de Educación Inicial y de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas; Que se presenta presupuesto brindado por el Departamento de Automotores, por un total de PESOS seiscientos noventa y ocho mil setecientos (\$698.700,00-); Que el viaje se financiará*

con el aporte de los pasajeros; Que se presenta el aval de las estudiantes de las carreras de Educación Inicial, para que se utilice el fondo de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00-) destinados para las actividades estudiantiles.”

Que mediante Despacho de fecha 10 de junio de 2025, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: *“Aprobar la utilización del fondo de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-) destinados para las actividades estudiantiles, del Departamento de Educación Inicial, para el pago parcial de los gastos de transporte a la ciudad de Córdoba, en el marco de la AAE “Visita a la ciudad de Córdoba: conociendo museos y espacios culturales”, a realizarse el 18 de junio, y que tiene como docente responsable a la Prof. Liliana De Piccoli”.*

Que la decisión, contando con sendos despachos, es tomada Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular (AAE), presentada a Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 085/2025, procediendo a la designación de sus respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Autorizar la utilización del fondo de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-) destinados para las actividades estudiantiles, del Departamento de Educación Inicial (5-54), para el pago parcial de los gastos de transporte a la ciudad de Córdoba, en el marco de la AAE “Visita a la ciudad de Córdoba: conociendo museos y espacios culturales”, a realizarse el 18 de junio y que tiene como docente responsable a la Prof. Liliana DE PICCOLI (D.N.I. 13.727.328), Actividad Académica Extracurricular aprobada en el artículo precedente de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Designar como *Profesores Extraordinarios Visitantes* o *Expertos Idóneos Visitantes*, según corresponda, a los Profesionales/Señores que participarán de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero., según se detalle, en el Anexo I de la presente resolución, ello en caso de ser pertinente (Resoluciones C.S. N° 091/91 y N° 332/2014).

ARTÍCULO 4º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero., según se detalla, en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de las Actividades aprobadas en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 228/2025
SMP

ANEXO I

Resolución Decanal N° 228/2025

Actividades Académicas aprobadas en el marco de la Convocatoria año 2025

Denominación de la AAE	Departamento o Área responsable	Docente/s Responsable/s	Designar Prof. Ext. Visitantes	Cumple con los requisitos	Solicita presupuesto	Período de realización
Viaje Extracurricular. “Visita la ciudad de Córdoba: conociendo museos y espacios culturales”	Departamento de Educación Inicial (5-54)	Liliana DE PICCOLI DNI: 13.727.328	No	Si	Si	18 de junio de 2025.

1-ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Viaje.
TITULO: “Visita a la ciudad de Córdoba. Conociendo museos y espacios culturales”.
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: Departamento de Educación Inicial.
AVALADO POR: Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Educación Inicial.
DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE: NOMBRE Y APELLIDO: Liliana DE PICCOLI DNI: 13.727.328
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: Liliana DE PICCOLI DNI: 13.727.328 INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO.
OBJETIVOS: Expandir los escenarios educativos con el fin de alfabetizar y sensibilizar estéticamente a los estudiantes; Promover la comprensión y disfrute de expresiones y experiencias artístico, científicas y culturales; Establecer vínculos de interrelación entre Plástica y Ciencias Naturales y Sociales; Favorecer la reflexión, apropiación y ampliación del capital cultural; Propiciar posibilidades de expresión y producción visual vinculadas a la construcción de experiencias de enseñanza-aprendizaje que permitan desarrollar el pensamiento creador; Ofrecer experiencias significativas en el campo del lenguaje visual, entendiendo que el arte se vivencia y se disfruta de modo personal y grupal.
DESTINATARIOS: Estudiantes inscriptos en la asignatura Plástica (6841) del plan de estudio del Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial. También se hace extensivo a todas las asignaturas del Profesorado y Licenciatura de Educación Inicial.
FECHA DE REALIZACIÓN: miércoles 18 de junio de 2025.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 14 hs. en total. (contemplado 6 horas para el traslado ida y vuelta a la ciudad de Córdoba).
MODALIDAD PRESENCIAL. LUGAR: Ciudad de Córdoba
MODALIDAD VIRTUAL. PLATAFORMA: ---
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: ---
AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: ---
TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición): ---
EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION. NOMBRE Y APELLIDO: Liliana DE PICCOLI DNI: 13.727.328 PROCEDENCIA: Río Cuarto NOMBRE Y APELLIDO: Romina ROVERE DNI:31123598 PROCEDENCIA: Río Cuarto.
OBSERVACIONES: Solicita presupuesto. PROCEDENCIA DEL RECURSO: Aporte de docentes y estudiantes

PLANILLA DATOS ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA EXTRACURRICULAR ARANCELES, PAGOS y RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						
<i>Visita a la ciudad de Córdoba. Conociendo museos y espacios culturales</i>						
ARANCEL DEL CURSO (Costo de Inscripción)						
Se fijará para el cobro de aranceles el 40% de un día de viático Recordar discriminar aranceles para estudiantes extranjeros en valor dólar estadounidense (no menor a 100 dólares), en caso de ser posible su aceptación.						
PAGO A DOCENTES ^(*)						
El monto estipulado por cada crédito, según reglamentación vigente (RCS 278/21) será liquidado de acuerdo a lo declarado a continuación.						
Título máximo	Nombre completo	CUIT	Local o Externo	Código Cargo y dedicación (Ej. X-20) ^(*)	Código dependencia Fac-Dpto (Ej: 2-50) ^(**)	Horas dictadas a liquidar
			Local			
			Local			
			Local			
Título máximo	Nombre completo	CUIT		Participación (virtual o presencial)	Forma de pago (indicar días de viáticos, pasajes (origen-destino) y/u honorarios, según corresponda)	Horas dictadas a liquidar
			Externo ^(***)			
			Externo ^(***)			
			Externo ^(***)			
^(*) El pago sólo podrá efectuarse a docentes según roles enunciados en el Artículo 2 de Disposición SPyCI N° 468/21. ^(**) Ver en SISINFO en sección de RRHH, Legajo del agente. ^(***) Adjuntar Comprobante de inscripción a AFIP, libre de deuda, CBU y mail (para envío de contrato).						
RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR						
MONTO TOTAL SOLICITADO: \$ 698.700						
MONTOS PARCIALES DETALLADOS POR RUBROS SOLICITADOS: Combustible y peajes: 318.000 pesos / Viáticos choferes:10.000 pesos/ Horas extras: 224.000 pesos. Gastos de seguro y mantenimiento: 146.700 pesos.						
PROCEDENCIA DEL RECURSO: Aporte de docentes y estudiantes.						



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de junio de 2025 a las 12:36:46



Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-228_25 Aprobar Ad Ref 1 AAE Convocatoria 2025 Sec Academica Viaje DE PICCOLI Inicial 1 [e03959]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas